

mate sacar la esposa al marido de su casa i llevárselo a la suya (1).

(1) A tan magnífico sermón de tan afamado predicador, preceden las Aprobaciones encomiásticas i las Licencias de todas las autoridades de la colonia. En la primera Aprobación se dice: "Parecer del Bachiller D. Agapito Arias Maldonado, *Catedrático que fué de Filosofía* en el Colegio de San Nicolás Obispo de la Ciudad de Valladolid, Cura Coadjutor y interino de la villa de San Miguel el Grande, Juez Eclesiástico de dicha villa y del Real y minas de Tlalpuexagua, Notario del Santo Oficio y actual Cura mas antiguo propio de la parroquia de la Ciudad de San Luis Potosí, Obispado de Michoacan.—Excelentísimo Señor (el Virey)—Aunque siempre me he conocido por ignorante, la honra que hoy Vuesa Excelencia me hace me precisa á darme por *entendido*; que honras de Persona Real piden de justicia sabiduría que las aprecie y juicio que las estime: *Honor Regis iudicium diligit*... Pues quiere que yo lo haga (juicio) de un Sermón, y qué grandel, que en el día del glorioso Padre y Patriarca San Ignacio predicó en su Colegio de esta Ciudad el Reverendísimo Padre Fray Nicolás de Jesús María, Ex-Lector de Vísperas de Sagrada Teología, Prior del Convento de la Santa Vera-Cruz de la Ciudad de Antequera y actual Definidor de la Santa Provincia de San Alberto de Religiosos Carmelitas Descalzos. Pero ya con haber dicho su nombre, paró mi juicio; que está de mas, cuando **con tantas plumas que le han aplaudido**, vuela el de su fama, perpetuado en los moldes como **Predicador de nombre y mucho nombre**... Cuya fama hace que le deba llamar *El Pretendido*, que es el que su elegante oratoria le ha ganado: pues puesto en cada púlpito de los muchos que ha ilustrado, á aquel que le posee dichoso, parece que inscribió Carducio citado de Piscinelo el lema que en lo erudito de este Panegirio como en bronce le inscribe: *Ad praelia ciet*. Por que la gracia de su decir, el arte de su predicar, lo agudo de su discurrir, con lo retórico de su hablar, hace que los púlpitos todos, émulos de sus prendadas letras y provocados de la fortuna del que le goza, batallen sobre pretenderlo, andando siempre á competencias por conseguirlo. Bien lo prueban tantos púlpitos que le han gloriosos celebrado, pero mas que todos lo prueba el de la Compañía de Jesús, que porque se *armó* le ha conseguido: pues lo remoto de este país y lo raro de este púlpito, claro indicio dan de que haberse visto en él lucido, no pudo ser sino eficaces activos ardores de deseado, que así se publicaba antes de haber venido: *Veniet desideratus*."

Fray Nicolás de Jesús María era un predicador tan afamado, que para predicar en las fiestas mas notables era llevado de México a Puebla, de Puebla a Oaxaca, de Oaxaca a Guadalajara, de Guadalajara a San Luis Potosí etc., en forlon con sopandas i por caminos tan trabajosos como estaban entonces los de la Nueva España.

El Aprobante hablando del matrimonio de San Ignacio i Santa Teresa, dice: "Solo se podría echar menos Ministro, que con justo derecho y autoridad les asistiese; pero en lo *sumo* le hallé luego, pues en Desposorios tan grandes no podría hallarse párroco competente que no fuese *Sumo*. El *Sumo*, digo, Sacerdote de la Ley antigua, que bien puede asistir ahora de *gracia*..."

Después de un Sermón tan magnífico i tan autorizado, permí-

¿Quién no gritará que en puntos de la gloria de Dios *para en una son?*" (San Ignacio y Santa Teresa). El Cura aprobante completó el cuadro i coronó la obra. Dice que Fray Nicolás refirió todas las personas i circunstancias del matrimonio, pero que se le olvidó decir el párroco i Ministro suponiendo que fué un matrimonio elandestino, i que el Ministro fué el Sumo Sacerdote de la Ley Antigua. De manera que los padrinos, que fueron las Tres Personas de la Santísima Trinidad vinieron a quedar muy inferiores a San Ignacio i Santa Teresa i al Sumo Sacerdote de la Ley Antigua, i poco les faltó para hacer el papel de monacillos. Dedúcese tambien que San Ignacio i Santa Teresa eran de los judíos avecindados en España, cuyo Ministro era el sacerdote judío. Hasta la frase "para en una son", que dice el sacristán cuando se casan algunos, la saca a colación el Bachiller Arias Maldonado. San Ignacio fué recibido con lámparas encendidas, se le dió un bocado de polla cocida i se le hicieron todos los agasajos rituales, que segun las costumbres hebreas se hacían a la esposa en la casa del esposo cuando era llevada a ella i refiere largamente Calmet en su clásica disertación *De Connubiis Hebraeorum*, por que aquí San Ignacio era el llevado. En fin, el catedrático de filosofía en Morelia no estaba mas cuerdo que el catedrático de teología en Oaxaca. ¡Brava filosofía i brava teología deben de haber enseñado!

Signe la Aprobación de una reverenda capilla, en la que se dice: "Parecer del Reverendo Padre Presentado Fray José Vital Moctezuma, Comendador del Convento de San Lorenzo de la Ciudad de San Luis Potosí, del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos.—Señor Provisor. (el del Arzobispado de México)—Mándame Usía que lea, y á mas de venerar el decreto, como de orden superior, aprecio esta providencia, por de piedad generosa. A un ciego, porque lo culpaban de un homicidio, sin mas indicio que haberle hallado una espada que por costumbre ceñía, lo defendió Quintiliano, alegando que no cargaba el acero por que pretendía matar, sino porque es dulce engaño de la miseria de un ciego manejar bienes de los que miran... Aplaudió Tácito el ingenio de Salustio por que en las consultas del Senado, para advertir mas que todos, siempre se afectaba dormido... ¡O y qué Oración tan perfecta! ¡O y qué Orador de tanto arte!... Sirva por ahora esta favorable opinión: sea Enos el primero que invocó el admirable nombre de Jesús; pero no sea el Padre y Fundador de Jesuitas, sino Henoch. Es muy breve el nombre de Enos, y para ser Padre de la Compañía ha de tener mas letras como Henoch. No tiene Enos la H, pues no aspire como Henoch á ser Padre de Jesuitas. Hasta que la tuvo Abram, hasta que tuvo mas letras (*Abraham*) no fué tenido por Padre, no fué venerado por Patriarca. *Nec ultra vocabitur nomen tuum Abram, sed appellaberis Abraham, quia Patrem multarum gentium constitut te.*"

Consta por Beristain que este Moctezuma obtuvo dos altos cargos i honores, el de Provincial de su Orden i el de Obispo de Chiapas; que predicó en la catedral de México un Panegírico de San Pedro Apóstol i que este sermón mereció los honores de la prensa. Mas la Aprobación antecedente es una ejecutoria suficiente para creer que tambien el Panegírico de San Pedro ha de

taseme algunas *consecuencias latas*, como las llama el Sr. de la Rosa, que si es un pozo de sabiduria en la teologia escolástica, no es a la verdad un pozo de sabiduria en la filosofia de la historia. El Sermon del Casamiento de San Ignacio i Santa Teresa se imprimió para la gloria de Dios i para que se ilustrase i civilizase mas la colonia de la Nueva España. Por que aquellos sermo-

haber contenido Salustios dormidos, ciegos portando espada para maldita la cosa, Enos i Henoch rompiendo lanzas por una H u otros *cachibaches* semejantes, i para inscribirlo por lo mismo en el catálogo de los oradores clásicos de la época.

Segue la Licencia del Virey en los términos siguientes: "El Excelentísimo Señor D. Juan de Acuña, Marques de Casa Fuerte, Caballero del Orden de Santiago, Comandador de Adelfa en la de Alcántara, del Consejo de su Magestad en el Real y Supremo de Guerra, General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España y Presidente de su Real Audiencia y Chancilleria etc., concedió su licencia para la impresion de este Sermon, visto el parecer del Bachiller D. Agapito Arias Maldonado, Cura mas antiguo de la Parroquia de San Luis Potosí del Obispado de Michoacan etc., como consta por Decreto de 7 de Noviembre de 1733 años. Rubricado de su Excelencia."

Segue la Licencia del Provisor del Arzobispado en los términos siguientes: "Así mismo el Señor D. Francisco Rodriguez Navarajo, Doctor en ambos Derechos, Abogado de esta Real Audiencia y de Presos del Santo Oficio, Medioracionero, Canónigo Doctoral y actual Maestro—Escuela de esta Metropolitana Iglesia, Catedrático jubilado de Vísperas de Leyes en la Real Universidad, Juez, Provisor y Vicario General de este Arzobispado etc., concedió su licencia para la impresion de este Sermon, visto el parecer del Reverendo Padre Presentado Fray José Vital Moctezuma, Comendador del Convento de San Lorenzo de la Ciudad de San Luis Potosí del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos etc., como consta por Auto de 9 de Noviembre de 1733 años. Rubricado de Su Señoría."

Segue la Licencia del Provincial de los Carmelitas en los términos siguientes: "Fray Domingo de los Angeles, Provincial de los Carmelitas Descalzos de esta Provincia de San Alberto de esta Nueva España, con acuerdo de nuestro Definitorio (*El Definitorio era el Consejo del Provincial i se componia de los monjes principales*), por el tenor de las presentes damos licencia al Padre Fray Nicolas de Jesus Maria, Definidor actual de dicha Provincia, para que pueda imprimir el Sermon que predicó dicho Padre Definidor en el dia del Glorioso Patriarca San Ignacio, en el Colegio de su Sagrada Compañia de la Ciudad de San Luis Potosí; por cuanto por especial orden y comision nuestra lo han visto y examinado personas graves y Doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la dicha licencia. Dada en nuestro Colegio de Señora Santa Ana, en 11 de Septiembre de 1733 años.—Fray Domingo de los Angeles, Provincial.— De mandato de Nuestro Reverendo Padre Provincial.— Fray José de los Angeles, Secretario de Provincia y Definitorio."

nes que predicaban los monjes desarrapados llamados *conventuales*, los curas de pueblo, sus vicarios i demas clérigos *de misa y olla*, que no contenian mas *erudicion* que uno que otro verso de Ovidio, esos por lo regular no se imprimian; pero los sermones que predicaban los canónigos, las Doctores de las Universidades, los Provinciales, Definidores, Piores i demas principales entre los monjes i los que predicaban los Curas de las ciudades principales, como Queretaro, San Luis Potosí, Guanajuato i Zacatecas, aquellos sermones, repito, predicados en fiestas mui solemnes i que contenian un tesoro de *chucherias*, que *hacian milagros* i en los que a lo mejor del panegírico se veia un *rodeo* i una *coleadera* de Santos, no se quedaban en la gaveta de una sala prioral o guardianal, sino que las mas veces se sacaban a la luz de la prensa, para que la colonia de la Nueva España se ilustrase i civilizase mas. Pues para los efectos que producía este linaje de sermones en cuanto a la civilizacion de la Nueva España, no era lo mismo un sermon que únicamente habia sido escuchado por los oyentes que ocupaban el recinto de un templo, que un sermon impreso, que era leído en todas las poblaciones de la Nueva España, en todos los conventos, en todos los colegios de educacion de la juventud i en el seno de innumerables familias. I los clérigos seculares i los monjes, a la pluma i al sermon impreso ávidos acudian, para escribir i predicar de aquella manera.

I permítaseme otras *consecuencias latas*. Si el Definidor i luego Provincial de los carmelitas predicaba de la manera que se ha visto, ¿como predicaria la multitud de carmelitas inferiores de la Nueva España, que tenian a aquel como su modelo por ser su Prelado i por que segun ellos era mui sabio i gran predicador? Dicen los adagios castellanos que como canta el Abad responde el sacristan i que en la casa del tamborilero todos son danzantes. ¿I predicaban mejor los mercedarios, los agustinos i demas individuos de las órdenes monásticas de la Nueva España? D. Niceto de Zamacois en su Historia de Méjico, entre muchísimas apreciaciones falsas, emitió uno que otro gran pensamiento, i uno de ellos es este que no dudé estampar como epígrafe en el frontis de mi libro "La Filosofia en la Nueva España." "En la Historia los documentos son preferibles al dicho de las personas, por respetables que estas sean." En mis escritos sobre Historia, mi juicio es lo secundario; lo principal son los documentos históricos, que presento al pié de la letra i en abundancia. La Historia es la que habla. He presentado hasta aqui (i presentaré en lo de adelante) bastantes documentos históricos, bastantes sermo-

nes predicados en la Nueva España por carmelitas, por mercedarios, por agustinos, franciscanos, dominicos, jesuitas i aun un juanino, i se vé que todos predicaban por el estilo de Vieyra.

¿I qué influencia social tenia la predicacion de los monjes en España i en la Nueva España? ¿Quienes eran los monjes? Eran la principal potencia social, no solamente en la Nueva España sino en la misma España. Ellos eran los que tenian mas contacto e influencias con todas las clases de la sociedad, pues tenian igual entrada en la corte del monarca que en el hogar doméstico, en el púlpito que en las oficinas de imprenta, en la cátedra de la Universidad que en el taller del artesano, en el tribunal de la Audiencia que en la curia del Obispo, en los locutorios de las monjas que en el tribunal del Santo Oficio, en el trapiche del negro que en la tienda del español; en la choza del indio que en el palacio del Virey (1). Los monjes eran en la Nueva España los principales mentores de los indios, los principales mentores de los negros, los principales mentores de los criollos; grandísimo bien social en la época del monacato apóstolico; grandísimo mal social en la época de la relajacion del monacato, que es la que nos ocupa.

Los sermones de los *gerundios*, peripatéticamente sutiles, oscuros como la linterna del mono, indigestamente eruditos, chocarreros hasta la inmoralidad i supersticiosos en sus consejas i doctrinas, con las que afeaban i ponian en ridículo la religion católica, ¿en qué se parecian a las predicaciones de los Bartolomé de las Casas, los Sahagun, los Vasco de Quiroga, los Antonio de Segovia, los Motolinia, los Mendieta i demas sabios i santos misioneros que aparecen en el grande escenario de los tiempos apóstolicos de México? ¿En qué se parecen los sermones de los *gerundios* a las predicaciones de los misioneros, a aquellas predicaciones claras, sencillas, sólidamente instructivas, en que el predicador, ora en idioma castellano, ora en azteca, ora en tarasco, en otomí, en totonaco, en mixteca, en zapoteca, en pima i en todos los idiomas indígenas, i siempre con un hilo de lágrimas que surcaba sus mejillas, tronaba contra los abusos de los españoles i

(1) "No habia familia con quien no estuvieran entroncados los frailes por amistad ó parentesco; ni casa que les cerrára sus puertas; ni conversacion en que no se les cediera la palabra; ni mesa en que no se les obligara á ocupar la primera silla; ni resolucion grave entre ricos ó pobres que se adoptára sin su consejo; y si no tomaban parte en ellas, las satisfacciones domésticas no eran cabales." (Ferrer del Rio, "Historia del Reinado de Carlos III," introduccion).

consolaba, catequizaba i civilizaba a los indios? ¡Pobres indios!, ¡pobres negros!, ¡pobres criollos!, ¡pobre nacion mexicana educada por los *gerundios*! Con razon estabas tan instruida en la verdadera religion i tan civilizada en 1810, despues de tres siglos de dominacion española.

I como la solidez o debilidad de un edificio dependa de los cimientos que se le pusieron; i el árbol que crece torcido, torcido se quedará toda su vida; i si uno nace raquítico i es amamantado con mala leche, raquítico será a los cuarenta años; i segun la exactísima comparacion de Horacio, la educacion de un hombre i máxime la educacion de un pueblo, dura lo que el rastro i el olor del licor que se echó en una vasija nueva de barro, rastro que dura siglos segun atestiguan las vasijas de Pompeya, las ideas, las preocupaciones, instituciones i costumbres con que tú, nacion mexicana, fuiste amamantada i educada, han sido la causa de tus dichas hasta el dia de hoi. Por esto es felicísimo este pensamiento del Sr. de la Rosa cuando contestando a mi opúsculo "Treinta Sofismas" dice que estoy malgastando mi talento i mi tiempo en ocuparme en combatir al gobierno español, por razon de que España ya no ha de volver a dominar a México (1).

(1) Mil gracias por esas palabras laudatorias, que no merezco i que no habia visto jamas en los escritos del Sr. Canónigo antes de escribir mi opúsculo "Treinta Sofismas." Dice textualmente: "Por desgracia el Sr. Dr. Rivera, cuya pluma pudiera ser de grande utilidad en las críticas circunstancias que atravesamos, se ha dejado dominar de la funesta idea de escribir desfavorablemente respecto de su Patria... Bien empleado estaria el talento del Sr. Rivera combatiendo los errores de los protestantes... ¡ojalá en objetos tan importantes empleara el Sr. Rivera el precioso tiempo que ocupa en decirnos como argüian los escolásticos... nuestra nacionalidad no corre peligro por parte de España... ha cerca de sesenta y siete años que fué un hecho consumado la independenciam de México." ("La Religion y la Sociedad," época 3^a, tomo 2^o, pags. 14 i 15).

El Sr. Doctor siempre con su tono de *domine*, aconsejando a otros escritores públicos que no escriban sobre esto sino sobre lo otro. Escriba en buena hora combatiendo el protestantismo i déjeme a mí escribir sobre lo que yo quiera, que cada uno tiene su modo de pensar i ninguno es dueño de la razon de otro. Si escribo de la manera que dice, me sucederá lo que a los que escriben excentricidades, casi nadie leerá mis escritos ni seguirá mis opiniones. I lo mas gracioso es, que despues de decir que estoi escribiendo inutilmente, concluye de esta manera: "*es preciso* examinar con calma su nuevo escrito... empezará en otro número la contestacion al nuevo opúsculo que ha dado á luz el Sr. Rivera." Pues si el que escribe inutilmente es un necio, el que se pone a contestarle, i contestarle *con calma*, i tiene como *preciso* el contestarle, i lo impugna con empeño i constancia de meses i años, no sé como se podra

¿Con que es inútil escribir sobre la Historia del gobierno vireinal i censurar sus defectos por que España ya no ha de volver a dominar a México? ¡Magníficas son las consecuencias del Sr. de la Rosa! ¡Muy bien combatido ha de quedar el protestantismo i muy medrada la religion católica en México con tal defensor!

Non tali auxilio, nec defensoribus istis

Tempus eget:

defensor que con sus preocupaciones, argucias escolásticas, excentricidades i tenacidad vizcaína, hace que los adversarios de la religion católica i aun muchos católicos débiles en la fé, o no lean su periódico o se rian, i se rian con razon (1); i los pone en la tentación de creer sin razon que todos los defensores de la religion católica son como el redactor de "La Religion y la Sociedad." ¿Con que es inútil escribir sobre la Historia del gobierno vireinal por que España ya no ha de volver a dominar a México? Es decir que la Historia de los Arabes escrita en este siglo XIX por el académico Conde, tan estimada en España i en toda Europa, no tiene razon de ser, por que los árabes ya no han de volver a dominar a España. Es decir que el estudio de la Historia de la antigua Grecia i la antigua Roma es inútil, por que Grecia i Roma hace muchos siglos que existieron. Es decir que la Historia de México no tiene interes entre mexicanos. Es decir que en la vida de un pueblo, en la vida de la humanidad, los hechos pasados no tienen relacion con los presentes ni los presentes con los futuros, i que en la vida de un pueblo, como en la de un individuo, no tiene ninguna relacion la infancia con la juventud ni la juventud con la edad madura, con la vejez, con la muerte temprana o la longevidad. Es decir que el gobierno español despues de una existencia de tres siglos no dejó en México ningunos vestigios: no dejó ningunos bienes que debamos aplaudir i ningunos males radicales, de que los mexicanos debamos ocuparnos **hoi** seriamente i como uno de los estudios de **preferencia**, para combatirlos i poner la mira en desarraigarlos como **la principal** rémora del progreso i civilizacion de México.

La sociedad es como un árbol. En materia de *hechos sociales* hay en la sociedad cuatro clases de personas. Unas miran solamente los hechos presentes, afligiéndose o alegrándose por ellos, i estas miran las últimas ramas del árbol. Otras miran los hechos

calificar. Por esto sospecho que no ha de ser tan inútil mi libro "La Filosofia en la Nueva España" i lo demas que he escrito sobre la materia.

(1) *ac merito irrisi.* (Melchor Cano).

presentes i los futuros i estas miran las últimas ramas i los frutos, i a estas personas pertenece el Sr. de la Rosa. Otras miran los hechos *pasados de ayer* i estas miran las principales ramas. I otras miran los hechos sociales pasados que datan de siglos, i estas miran la raiz, i a estas llama felices Virgilio:

Felix qui potuit rerum cognoscere causas.

Por que estos hechos pasados *radicales* son los que explican el presente i el porvenir. Por que dice Séneca: "Una larga serie de hechos pasados trae los hechos presentes privados i públicos" (1). Por eso dice Torquemada: "En la Historia tenemos presentes las cosas pasadas y *testimonio y argumento de las porvenir.*" De aquí la necesidad i grandísima utilidad de estudiar la Historia i máxime la Historia patria, i por supuesto la filosofia de la Historia, por que sin filosofia no hay Historia (2). De aquí la necesidad de estudiar esos hechos pasados *radicales*, para remediar los profundos males presentes, hacer progresar a la patria i prepararle un porvenir de verdadera civilizacion i bienestar social: este verdadero bienestar social, que esta patria tan querida como desgraciada no ha llegado a disfrutar en ninguna de las épocas de su vida, ni en tiempo de los aztecas, ni en tiempo del gobierno español, ni en tiempo de la República hasta hoi. Siempre que se han atacado con entereza males radicales que databan de si-

(1) *Privata et publica longa series rerum trahit.*

(2) César Cantú en su Discurso sobre la Historia moderna, que es una de las joyas de su Historia Universal, dice: "Los hechos sin razonamientos son las palabras de un diccionario que nada expresan si no están dispuestas con conexión... La filosofia domina la historia." No lo oigais listas de hombres de letras que adquirieron grande instruccion en la Nueva España, presentadas por D. Adolfo Llanos y Alcaraz en su polémica con el "Diario Oficial," por Zamacois en su "Historia de Méjico" i por el Sr. de la Rosa en su periódico "La Religion y la Sociedad." listas a modo de diccionario, en que se dicen los nombres de los autores i los libros que escribieron sobre materias interesantes; pero sin filosofia de la historia. Se dice la grande instruccion que adquirieron aquellos hombres; pero no se reflexiona ni se dice como ni cuando ni por qué adquirieron aquella instruccion: si la adquirieron por la enseñanza en los colegios o por sus talentos, estudios i esfuerzos individuales; si en sus estudios fueron favorecidos por el gobierno i los prohombres de la Nueva España o fueron impedidos u hostilizados por ellos. Se dice los autores de libros verdaderamente útiles i no se dice que estos, aunque aparecen muchos en abstracto, fueron muy pocos en concreto, comparados con la turba multa de los autores de libros de consejas, de argucias peripatéticas i de *paparruchas*. No se dice que los libros de la primera clase eran leidos de muy pocos, i los de la segunda eran los del agrado general, de lectura general i los que educaron a la nacion.

glos, ha progresado la sociedad. La sociedad ha pasado el estrecho trabajosamente en medio de las olas i tempestades movidas por los cliéntulos e interesados en el pasado, i entre los males sociales consiguientes a estas tempestades; pero ha pasado el estrecho, ha progresado. Ahi está la Historia de las Cruzadas, ahi está la Historia de España en el reinado de los Reyes Católicos, ahi está la Historia de nuestra Revolucion de Independencia, ahi está la Historia de todas las naciones. En nuestra Revolucion de Independencia, el sabio Abad y Queypo, *español*, canónigo i gobernador de la Mitra de Michoacan, en su edicto de excomunion de Hidalgo; el Ilustrísimo Cabañas, *español*, Obispo de Guadalajara en sus Pastorales; el erudito Campillo, Obispo de Puebla (i el único entre todos los Obispos de la Nueva España que no era español] en sus Pastorales; D. Antonio Joaquin Perez, canónigo de Puebla, en sus discursos en las Cortes españolas i despues en sus Pastorales; el sabio Beristain, Dean de la catedral de México, en su periódico "El Filópatro" i en sus sermones; el literato Lavarrieta, cura de Guanajuato, en sus sermones; Fray Diego Bringas, *español*, guardian de la Santa Cruz de Querétaro, en sus sermones, i casi todos los prohombres de la Nueva España, españoles i españolados, afirmaban de la Independencia lo mismo que afirma hoi el Sr. de la Rosa de los ferrocarriles: que la Independencia de México de España era contra la Religion i la Sociedad: afirmaban lo mismo que el Sr. de la Rosa afirma hoi de mi libro "La Filosofia en la Nueva España:" que la Independencia era contra la Patria. ¿I qué sucedió? ¿La Independencia fué contra la religion?, ¿fué contra la sociedad?, ¿fué contra la patria?

UN BUEN ORADOR EN LA NUEVA ESPAÑA EN ESTA ÉPOCA.

Beristain en el artículo correspondiente, despues de referir que Fray Juan de San Miguel fué Provincial de la provincia de franciscanos de Zacatecas en 1710, dice: "Supo (dice el cronista Arlegui) de memoria toda la Biblia y yo me aventuro á decir que sus Sermones, compuestos **en tiempo en que reinaban el estilo y gusto del portugues Vieyra**, son dignos de leerse ó de imitarse en el siglo XIX". Despues menciona muchos sermones que predicó y se imprimieron (1).

(1) No he podido haber a las manos algun sermón de Fray Juan de San Miguel i suplico a los amantes de las letras que viven en ciudades donde hai biblioteca pública, en donde deben existir sermones de dicho Padre, que publiquen algunos.

VIII. Atraso de la Nueva España en la Oratoria Sagrada en el segundo tercio del siglo XVIII.

Se vé con frecuencia en la historia que hombres mui perjudiciales a la sociedad tienen larga vida. Así sucedió con Fray Nicolas de Jesus Maria, quien, como se vé por los documentos que he presentado a la págs. 139 i 140, predicó muchos malos sermones en una época (primer tercio del siglo XVIII), i predicó otros muchos malos en la época siguiente, que es la que nos ocupa.

SERMON DE LA SANGRE DE CRISTO POR ARCE Y MIRANDA EN 1733.

Dice Beristain: "*Miranda (Ilustrísimo D. Andres de Arce y)*. . . Estudió las bellas letras, la filosofia y la teologia en los colegios de San Gerónimo y San Ignacio de la capital de aquel obispado (Puebla), y pasando al mas antiguo de San Ildefonso de México, cursó las cátedras de jurisprudencia, recibió la borla de Doctor y se examinó de Abogado en la Audiencia. Obtuvo el curato de Santa Cruz de la ciudad de la Puebla, la canongia Magistral de aquella iglesia (1) y las dignidades de Maestrescuelas y Chantre de la misma, habiendo renunciado antes el obispado de Puertorico . . . Aunque en los primeros años de su carrera literaria *no se hallaba aun extendida en esta América la oratoria de los Bourdaloues y Massillonés y reinaba en la mayor parte el estilo de Hortensio*, nuestro Miranda honró santa y sabiamente los púlpitos y dejó los siguientes sermones, en que unió la claridad y solidez de Granada con la erudicion y gracia de Vieyra."

¿Erudicion i gracia de Vieyra? Mal estamos. Entre los muchos sermones predicados por Arce y Miranda que refiere Beristain dice: "Sermones varios. Primer tomo. Impreso en México por Ribera, 1747. 4." Este tomo es el que tengo i sobre los sermones que contiene voi a emitir mi juicio. En el Sermon de la Sangre de Cristo dice: "Los que lavaron sus ropas y emblanquecieron sus estolas con la Sangre del Cordero: *Et laverunt stollas suas, et dealbaverunt eas in sanguine Agni*. Con señas tan individuales ¿quien dudará que son las Almas del Purgatorio las que vió el

(1) El Canónigo Magistral es el que tiene por oficio predicar: por lo mismo los Magistrales eran los predicadores principales.